



**RESOLUCIÓN No. 005  
07 de enero de 2014.**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 1474 DE 2011 Y SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2014 EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY – CESAR.**

El Alcalde del Municipio de El Copey – Cesar, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994 y en el literal f del Artículo 2° de la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 y

**CONSIDERANDO**

Que el literal f del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 establece como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno es la Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.

Que el 12 de julio de 2011, el Presidente de la República sancionó la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Que el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 establece: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano...

Que el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 establece: En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad...

Que el mejoramiento continuo de la Administración Pública se basa, entre otros aspectos, en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que facilita la implementación de las políticas públicas, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos

En virtud de lo anterior se hace necesario adoptar el plan anticorrupción y atención al ciudadano del municipio de El Copey-Cesar.



**RESOLUCIÓN No. 005**  
**07 de enero de 2014.**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 1474 DE 2011 Y SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2014 EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY – CESAR.**

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar y adoptar el **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** para el año 2014, contenido en el documento anexo a la presente resolución, el cual forma parte integral del presente Acto Administrativo y el cual está dirigido a los servidores públicos del municipio de El Copey-Cesar.

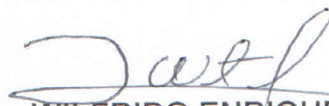
**ARTICULO SEGUNDO:** Para el cabal cumplimiento y desarrollo del **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**, se implementará un Plan de Acción para el logro de los indicadores propuestos, el cual hará parte integral del presente documento.

**ARTÍCULO TERCERO:** El seguimiento y el control a las acciones contempladas en el **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano** del municipio de El Copey-Cesar, le corresponde al Asesor de Control Interno y al Secretario General y de Gobierno y contará con el apoyo y colaboración permanente en todas las áreas y por todos los servidores públicos de la Entidad.

**ARTICULO CUARTO:** El **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano** será de carácter obligatorio y deberá utilizarse de manera permanente en todos los ámbitos institucionales de la Alcaldía Municipal de El Copey-Cesar, para mantener estándares de calidad y transparencia

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**WILFRIDO ENRIQUE RUIZ RADA**  
Alcalde Municipal El Copey - Cesar



## **PLAN ANTICORRUPCION VIGENCIA 2014**

### **ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COPEY - CESAR**

#### **INTRODUCCION**

La corrupción es la enfermedad más grave para los Estados porque afecta de manera negativa los niveles de crecimiento económico y de inversión social frente a los ciudadanos. Colombia ha ratificado tratados y convenios internacionales en desarrollo de los cuales ha expedido leyes y decretos tendientes a perseguir los actos de corrupción y a sus actores.

Con la expedición de la ley 1474 de 2011, las entidades públicas, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del Control con altos niveles de efectividad que permitan generar credibilidad ante la comunidad, por ello es necesario crear un ambiente propicio para que la ciudadanía obtenga un espacio en el Control, ejerciendo un control social, participativo y oportuno; Es esta la razón por la cual, la Alcaldía Municipal ha diseñado estrategias que permiten hacer un control participativo, que contribuye de manera significativa en la fiscalización de los recursos de la Alcaldía Municipal.

Lo anterior se traduce en generar confianza en la ciudadanía, para que pueda participar e intervenir en la administración pública, ya que la estructura del Estado está al servicio de los ciudadanos para la efectividad de sus derechos. Para esto la Entidad ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos. Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto "Políticas Institucionales y Pedagógicas" de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", en lo que respecta a esta Entidad, se elaboró la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2014.

Es por esto que la Alcaldía Municipal está comprometida con la construcción de unas condiciones propicias que generen bienestar para todos los ciudadanos, un Estado que se esfuerce porque los recursos lleguen a los ciudadanos. Un Estado para la Gente, que conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia. Lo anterior se traduce en generar confianza en la ciudadanía, para que pueda



participar e intervenir en la administración pública, ya que la estructura del Estado está al servicio de los ciudadanos para la efectividad de sus derechos.

En conclusión La Alcaldía Municipal está comprometida con la construcción de un Estado libre de corrupción; donde se implementen estrategias tendientes a que los recursos lleguen a los ciudadanos. Un Estado para la Gente, que conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia, con el propósito de orientar la gestión hacia la eficiencia y la transparencia; y dotar de más herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho a controlar la gestión de gobierno.

## FUNDAMENTACION LEGAL Y JUSTIFICACION

Las razones por las cuales se hace necesaria la implementación de un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia del 2014 obedecen a necesidades de tipo Legal y Administrativo así:

- ± Constitución Política de Colombia.
- ± Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- ± Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- ± Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- ± Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- ± Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- ± Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- ± Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- ± Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 80 (Acción de Repetición).
- ± Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- ± Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- ± Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- ± Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- ± Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- ± Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).



- ‡ Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- ‡ Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- ‡ Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).

## OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCION

### GENERAL

1. Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme lo establece la ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción.
2. Diseñar las acciones viables que apunten a mejorar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación.
3. Definir las acciones que contribuyan a mantener y potenciar las fortalezas observadas en el proceso, en cada uno de los factores analizados.

### ESPECÍFICOS

1. Identificar las causas que provocan las debilidades detectadas.
2. Identificar las fortalezas que hagan factible el mejoramiento de las debilidades.
3. Identificar las acciones de mejoramiento a aplicar.
4. Analizar la viabilidad de dichas acciones.
5. Definir un sistema de seguimiento y control de las mismas.
6. Establecer el nexo con los Planes de Acción Corporativo y de Desarrollo Administrativo.



## ESTRATEGIAS DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

Acorde con lo anterior, y a las políticas, directrices señaladas en la Constitución Política de Colombia, las leyes y Decretos que regulan las actividades, competencias, obligaciones y responsabilidades de sus funcionarios, y en especial, el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), buscara desarrollar los siguientes ejes centrales en la Alcaldía Municipal de El Copey - Cesar:

- ✦ Consolidar y mejorar la capacidad de ejecución orientado en la racionalidad, la economía de procesos y la efectividad de las acciones.
- ✦ Racionalizar los trámites y procesos de tal forma que se logre economía en costos y plazos, se facilite a la entidad y en especial a la población acceder a los servicios y la información.
- ✦ Generar responsabilidad real de las acciones no solo en el entorno institucional sino en los funcionarios que intervengan en cada actividad que desarrolla el Municipio asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.
- ✦ Asegurar que las actuaciones se hagan con autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias que oscurezcan los procesos.
- ✦ Todas las acciones y actuaciones se harán bajo el principio de legitimidad fundamentado en la confianza entre el gobernante y los ciudadanos.
- ✦ Se inculcara en los funcionarios de la Entidad el compromiso de trabajar con coherencia, pasión y compromiso social.
- ✦ Se garantizara la participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten.

Para esto la Alcaldía Municipal ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos, que garantice la participación en todos los procesos y puedan acceder a la información en forma oportuna y eficaz. Por lo anterior y para dar cumplimiento a las “Políticas Institucionales y Pedagógicas” de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, se elaboró el siguiente plan de acción de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2014.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL EL COPEY  
NIT: 800096587 - 5



"Aquí ganamos todos"

**PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2014**

ESTRATEGIAS	ACCIONES	PRODUCTO	IMPACTO	RESPONSABLE	FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS	CRONOGRAMA	PORCENTAJE DE AVANCE
Implementación de un Plan Institucional de Capacitación	Elaborar e Implementar plan de Capacitación y adoptarlo mediante acto administrativo	Plan Institucional de Capacitación adoptado y socializado	Servidores públicos capacitados	Secretaria General y de Gobierno – Control interno	Bajos niveles de desempeño, eficacia, eficiencia y bajo ranking Municipal	Enero – Dic de 2014	
Caracterización del estilo de Dirección favorable al control y la transparencia de la gestión pública.	Definir el estilo de dirección favorable al control y la transparencia	Código de Ética	Compromiso de los Servidores Públicos con la transparencia	Secretaria General y de Gobierno – Control interno	Bajo nivel de implementación del Modelo Estándar de Control interno y la Ley 872 de 2003. Desconocimiento de la gestión por resultados	Enero de 2014	
Identificación y caracterización de los procesos de la Alcaldía	Identificar y documentar los procesos que realiza la Alcaldía Municipal	Mapa de Procesos y caracterización de los procesos	Gestión basada en procesos	Secretaria General y de Gobierno – Control interno	Bajo nivel de implementación del Modelo Estándar de Control interno y la Ley 872 de 2003.	Enero - marzo de 2014	



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL EL COPEY  
NIT: 800096587 - 5



**PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2014**

ESTRATEGIAS	ACCIONES	PRODUCTO	IMPACTO	RESPONSABLE	FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS	CRONOGRAMA	PORCENTAJE DE AVANCE
					Desconocimiento de la gestión por resultados		
Diseñar e Implementar un manual de Funciones	Identificar, analizar y valorar las funciones de cada uno de los funcionarios	Manual de Funciones y Competencias Laborales	Duplicidad de Funciones e incremento de las cargas laborales	Secretaria General y de Gobierno – Control interno	Incumplimiento de las normas, funciones y procesos	Enero – Diciembre de 2014	
Seguimiento al mapa de riesgos institucional	Realizar seguimiento y monitoreo al mapa de riesgos institucional	Política para la administración de riesgos	Prevención y/o mitigación de los factores generadores de riesgos	Control interno	Incumplimiento de las normas y medidas de control interno. Sanciones disciplinarias	Enero - Diciembre de 2014	
Implementación de un sistema de alerta temprana de identificación de los riesgos en cada uno de los procesos.	Diseñar e implementar un sistema de alertas tempranas	Análisis y valoración de los riesgos	Prevención y/o mitigación de los factores generadores de riesgos	Control interno	Incumplimiento de las normas y medidas de control interno. Sanciones disciplinarias	Enero, abril, julio y septiembre de 2014	





"Aquí ganamos todos!"



**PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2014**

ESTRATEGIAS	ACCIONES	PRODUCTO	IMPACTO	RESPONSABLE	FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS	CRONOGRAMA	PORCENTAJE DE AVANCE
Seguimiento a las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR).	Hacer seguimiento a las Peticiones Quejas y Reclamos presentadas por los ciudadanos	Registro de las PQR	Proceso de retroalimentación con el cliente externo o usuario	Secretaria General y de Gobierno – Control interno	Incumplimiento de las normas y medidas de control interno. Sanciones disciplinarias	Año de 2014	
Aplicación de sanciones por faltas a la ética del servidor público.	Aplicar las sanciones disciplinarias	Procesos disciplinarios	Inhabilidades para los servidores públicos	Alcalde - Secretaria General y de Gobierno – Control interno	Incumplimiento de las normas y medidas de control interno. Sanciones disciplinarias	Año de 2014	
Rendición de cuentas a la ciudadanía, a través de audiencias públicas.	Rendir cuentas a la ciudadanía	Rendición de cuentas	Participación ciudadana efectiva	Alcaldía Municipal	Sanciones disciplinarias y penales, desinformación al ciudadano, falta de control ciudadano, baja participación y veeduría de los actos públicos. Destitución de servidores públicos	Marzo de 2014	



"Aquí ganamos todos"

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL EL COPEY  
NIT: 800096587 - 5



**PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2014**

ESTRATEGIAS	ACCIONES	PRODUCTO	IMPACTO	RESPONSABLE	FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS	CRONOGRAMA	PORCENTAJE DE AVANCE
Publicar los actos públicos de la Alcaldía Municipal.	Uso permanente de la página Web de la Alcaldía Municipal	Mecanismo eficiente de socialización de la información institucional	Usuarios Informados	Alcaldía Municipal	Sanciones disciplinarias y penales, desinformación al ciudadano, falta de control ciudadano, baja participación y veeduría de los actos públicos	Enero - Diciembre de 2014	
Disponición de un link en la página Web para que los ciudadanos manifiesten sus peticiones, Quejas y Reclamos.	Modernización y puesta en marcha de los procesos virtuales de Atención al Ciudadano, para atender sus requerimientos	Página Web	Proceso de retroalimentación con el cliente externo o usuario	Secretaría General y de Gobierno – Control interno	Carencia de acceso a la información, falta de control de gestión y de veedurías de los procesos	enero a Diciembre de 2014	
Disponibilidad de un enlace en la página web para interactuar con la ciudadanía.	Accesibilidad institucional a través de medios virtuales	Página Web	Proceso de retroalimentación con el cliente externo o usuario	Secretaría General y de Gobierno – Control interno	Mayores tiempos de atención al ciudadano. Bajos niveles de eficacia y eficiencia. Reprocesos y altos costos del servicio	Enero a Diciembre de 2014	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL EL COPEY  
NIT: 800096687 - 5



PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2014							
ESTRATEGIAS	ACCIONES	PRODUCTO	IMPACTO	RESPONSABLE	FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS	CRONOGRAMA	PORCENTAJE DE AVANCE
ELABORO							
ASESOR CONTROL INTERNO							
			REVISO		APROBO		
			SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO		ALCALDE MUNICIPAL		

Dado en El Copey – Cesar, a los 20 días del mes de diciembre de 2013.

  
**WILFRIDO ENRIQUE RUIZ RADA**  
Alcalde Municipal